



Córdoba 21 de Septiembre de 2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Cecilia RES Legajo N° 35527065 quien solicita la anulación de la calificación obtenida en la materia Principios y Estructura de la Economía en el examen correspondiente al día 3 de agosto de 2009 por haber obtenido la aprobación de la materia en una fecha anterior;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 la alumna María Cecilia RES Legajo N° 35527065, figura con una calificación de 4 (cuatro) en el Acta de Examen N° 168 Libro 292 de fecha 11 de julio de 2009 y con una calificación de 2 (dos) en el Acta de Examen N° 185 Libro N° 294 de fecha 3 de agosto de 2009, en la materia Principios y Estructura de la Economía;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°: Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 185 Libro N° 294 de fecha 3 de agosto de 2009, en la materia Principios y Estructura de la Economía debiendo anularse la calificación de 2 (dos) consignada en la misma, a la alumna María Cecilia RES Legajo N° 35527065.

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 699/09

Lic. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS